



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO 2.JUSTIFICACIÓN

SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DE ÉLITE, ANUALIDAD 2021

INTERESADO/A

Nombre y apellidos	NIF
--------------------	-----

REPRESENTANTE

Nombre y apellidos	NIF
--------------------	-----

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Que formula declaración responsable en los siguientes términos:

- Que posee en su poder los originales de los documentos justificativos de gastos requeridos en las bases de esta convocatoria con la consideración de documento original y que los aportará para su cotejo si le son requeridos.
- Que indica que las facturas/documentos que se presentan como justificantes se han aplicado a la actividad y gastos subvencionados, que corresponden a los fines para los que se solicita la subvención y que, aunque reciba o haya recibido otras ayudas o subvenciones por instituciones públicas o privadas, no superan conjuntamente el 100% del coste de las actividades subvencionadas.

Especificar otras ayudas o subvenciones recibidas:

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTOS APORTADOS

1	N.º Factura:	Emisor:	CIF:
	Fecha:	Concepto:	Importe:
2	N.º Factura:	Emisor:	CIF:
	Fecha:	Concepto:	Importe:
3	N.º Factura:	Emisor:	CIF:
	Fecha:	Concepto:	Importe:
4	N.º Factura:	Emisor:	CIF:
	Fecha:	Concepto:	Importe:
5	N.º Factura:	Emisor:	CIF:
	Fecha:	Concepto:	Importe:
6	N.º Factura:	Emisor:	CIF:
	Fecha:	Concepto:	Importe:
7	N.º Factura:	Emisor:	CIF:
	Fecha:	Concepto:	Importe:

FECHA Y FIRMA

En _____ a _____ de _____ de 2021
Firma

GASTOS SUBVENCIONABLES

GASTOS	CONDICIONES	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
Alojamiento	Los producidos en hoteles, pensiones u otro tipo de alojamientos, cuando se originen por la participación del/de la deportista en competiciones federadas oficiales. Se excluyen expresamente los gastos de manutención.	Factura del establecimiento hotelero y hoja oficial de resultados o clasificación, en la que debe figurar el/la deportista, así como los datos de la federación junto con la denominación, localidad y provincia de la prueba.
Desplazamiento	Los realizados en transporte de viajeros cuando se originen por la participación del/de la deportista en competiciones federadas oficiales.	Factura de la empresa de transporte de viajeros y hoja oficial de resultados o clasificación, en la que debe figurar el/la deportista así como la denominación, localidad y provincia de la prueba.
Material deportivo	Adquisición de material destinado al desarrollo de la modalidad deportiva del/de la deportista, incluye tanto material deportivo como equipaciones deportivas.	Factura con indicación expresa del material suministrado.
Salud deportiva	Suministros de botiquín médico.	Factura con indicación expresa del material suministrado.
Seguros	Mutualidades deportivas, seguros de responsabilidad civil o seguros de accidentes, relacionados con la actividad deportiva.	Se acreditarán mediante certificado o documento expedido por la mutualidad, aseguradora o federación correspondiente, en el que se haga constar que se han pagado las correspondientes cuotas.
Federativos	Licencias federativas. Inscripciones en competiciones o torneos federados.	Se acreditarán mediante factura o certificado expedido por la federación correspondiente en el que se haga constar que se ha realizado el pago.
Entidades deportivas	Cuotas satisfechas a la entidad deportiva del/de la deportista.	Se acreditarán mediante certificado o documento expedido por la entidad deportiva correspondiente, en el que se haga constar que se han pagado las correspondientes cuotas.
Entrenadores	Pagos realizados a entrenadores titulados que mejoren el rendimiento del/de la deportista en la competición.	Factura con indicación expresa del servicio prestado.

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

El modelo de justificación (Anexo 2) deberá ser cumplimentado en su totalidad, figurando el/la deportista como interesado/a siendo la persona que debe firmarlo, salvo que el/la deportista sea menor de edad, en este caso además del/de la deportista como interesado/a, debe figurar la madre, padre o tutor como representante y ser firmado por el/la representante.

Junto con el citado modelo, se acompañará la documentación ORIGINAL justificativa de los gastos producidos, que serán facturas y demás documentos de valor probatorio con validez en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente. En lo concerniente a las facturas se cumplirá lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Todos los documentos, sean en formato electrónico o en papel, deben garantizar la legibilidad, la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

No se admitirán facturas o documentos que presenten enmiendas o tachaduras. Tampoco serán válidas las fotocopias de las facturas, ya sean en color o blanco y negro. Se podrán admitir fotocopias compulsadas de las facturas por la empresa o entidad emisora de la misma.

Las facturas deberán contener, obligatoriamente, los datos identificativos del emisor y del receptor.

La acreditación del pago de las facturas se ajustará a las siguientes condiciones:

- Para la facturas pagadas al contado, deberá figurar en la factura la expresión "PAGADO" así como sello y firma del emisor de la factura.
- Para la facturas pagadas mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito o cheque, se deberá presentar justificante emitido por la entidad bancaria como que dicho pago se ha realizado.

En el caso de no quedar suficientemente acreditado que se ha producido el pago de una factura, se podrá requerir al solicitante de la subvención para que aporte un certificado con sello y firma del emisor de la factura en el que conste que la factura ha sido pagada, debiendo figurar tanto los datos del emisor como del receptor.

A la hora de justificar los pagos efectuados mediante domiciliación bancaria, será admisible la presentación de un certificado realizado por el emisor de los recibos en el que conste todos los datos del emisor junto con su sello y firma, los datos del receptor, el concepto al que se corresponden los pagos, así como, la cantidad total satisfecha.

En ningún caso, se aceptarán facturas, documentos o transferencias bancarias de persona física/jurídica distinta del/de la deportista, salvo que sea a nombre de la madre, del padre o del/de la tutor/a, cuando el/la deportista carezca de recursos propios.